

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Calbuco, a 10 días del mes de septiembre del año 2021, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 37° del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a hacer entrega material de la Destinación Marítima otorgada mediante D.Ex. N° 353, del 25 de mayo de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, sobre un sector de TERRENO DE PLAYA, PLAYA, FONDO DE MAR Y USO DE MEJORA FISCAL, en el lugar denominado Caleta San Rafael, comuna de Calbuco, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

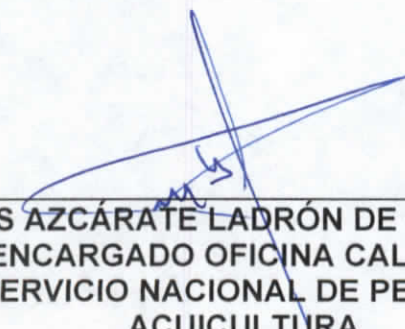
Los deslindes del sector fueron demarcados en forma visible.

El Ministerio Economía, Fomento y Turismo, a través del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, deberá dar cumplimiento a las condiciones y obligaciones indicadas en el Decreto de otorgamiento y demás modalidades que establezca la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

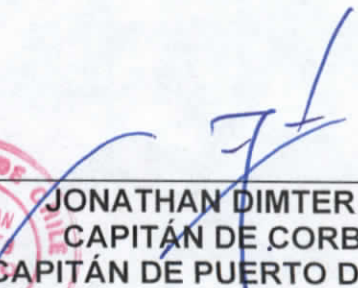
Para constancia firman la presente acta la Autoridad Marítima que entrega y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura que recibe.

RECIBÍ CONFORME

ENTREGUÉ CONFORME



LUIS AZCÁRATE LADRÓN DE GUEVARA
ENCARGADO OFICINA CALBUCO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y
ACUICULTURA



JONATHAN DIMTER MUÑOZ
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE CALBUCO



Distribución:

- 1.- Concesionario.
- 2.- Archivo.